



Departamento: Secretaría
Expte. Núm: BAS/1092/2015
Asunto: Delegación de atribuciones Alcalde en otros órganos.

PROPUESTA

PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE PERSONAL EVENTUAL

Tras la constitución del nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria/especial de fecha 13 de junio de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone que por parte del Pleno de la Corporación se apruebe la relación de puestos de personal eventual que a continuación se relacionan:

P.T	Denominación	S. Base anual	Paga Extra	Bruto Anual
1	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91
2	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91
3	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91
4	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91
5	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91
6	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91
7	Personal Eventual	22.420,21	3.736,70	26.156,91

Las remuneraciones brutas de todo el personal eventual se abonarán en 14 mensualidades, una por cada mes, a excepción de los meses de junio y diciembre que se abonarán dos.



**AJUNTAMENT
L'ALFÀS DEL PI**



Identificador o RwJ mNUs PdpX 7DTf mf5l lent QiQ= (Vàlido indefinidamente)
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 26/06/2015 10:16:55

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI